La Floresta
municipio
canario

19 de octubre de 2023.

GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESOLUCIÓN No. 332/2023 **ACTA N° 026/2023**

VISTO: Nota presentada por EE 2023-81-1290-00443, relacionado con solicitud de apoyo, por parte de la Asociación Civil, Vecinos Organizados de Santa Lucía del Este, para ferias a desarrollarse los días 23/12/23 y 05/01/24, en la Plaza de Los Pilares de Santa Lucía del Este, en el marco de los festejos de los 90 años del balneario.

RESULTANDO: Que la celebración fue declarada de Interés Municipal, por Res. 272/2023 y se elevó la solicitud para declaración de Interés Departamental.

CONSIDERANDO:

1- Que lel proveedor seleccionado, se encuentra al día en DGI, BPS y tienen RUPE activo,

2- Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal en sesión ordinaria Número 026/2023 de fecha 19 de octubre de 2023, se hace necesario dictar el correspondiente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto,

EL GOBIERNO MUNICIPAL LA FLORESTA RESUELVE:

1. Solicitar apoyo a la UEP para coordinar con las Direcciones correspondientes, las solicitudes del trámite EE 2023-81-1290-00443, relacionado con solicitud de apoyo, por parte de la Asociación Civil, Vecinos Organizados de Santa Lucía del Este, para ferias a desarrollarse los días 23/12/23 y 05/01/24, en la Plaza de Los Pilares de Santa Lucía del Este, en el marco de los festejos de los 90 años del balneario.

Nancy Poli
Alcaldesa
Municipio La Floresta

Julio Pérez
Concejal
Municipio La Floresta

Lorena Biselli
Concejala
Municipio La Floresta

Vicente Amicone
Concejal

2. Autorizar el gasto de $ 3.782, IVA incluido (Pesos Uruguayos tres mil setecientos ochenta y dos) a la empresa Reboiras Fernández, Jorge Nelson URUBAÑOS RUT: 020357800014 por concepto de instalación de un baño químico en la Plaza de Los Pilares de Santa Lucía del Este, los días 23/12/23 y 05/01/24.

3. Autorizar préstamo de sillas y escenario para el evento.

4. Autorizar la difusión por los medios correspondientes al Municipio .

5. Por la secretaría del Municipio incorpórese al registro de resoluciones. Notifíquese.

6. Cumplido, comuníquese a la secretaría de Descentralización y Participación y demás oficinas que correspondan.

Nancy Poli
Alcaldesa
Municipio La Floresta

Julio Perez
Concejal
Municipio La Floresta

Lorena Biselli
Concejala
Municipio La Floresta

Vicente Amico
Concejal